



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México,  
3 de mayo de 2013.  
Oficio

**LICENCIADA  
ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,  
EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN  
PRESENTE**



Con fundamento en los artículos 5, 78 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los diversos 3 y 38 Ter fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 fracción XII y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en cumplimiento al requerimiento de información **00074/SEGOB/IP/2013**, de 15 de abril de 2013, en el que se señala:

*"...TODA INFORMACIÓN DEL ACUERDO FIRMADO ENTRE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, EN ATENCIÓN A LA CONSULTA PÚBLICA DE LAS SIGUIENTES PÁGINAS WEB:*

*<http://www.cronica.com.mx/notas/2013/737936html>*

*[http://www.portalpolitico.tv/content/site/module/news/op/displaystory/story\\_io/68390/format/html/](http://www.portalpolitico.tv/content/site/module/news/op/displaystory/story_io/68390/format/html/)*

*<http://www.sexenio.com.mx/edomex/articulo.php?id=6887>*

*..." (sic)*

Al respecto, cabe señalar que el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece las condiciones bajo las cuales se proporcionará la información, así el citado artículo a la letra dice:

*"Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones"*

**CONSEJERÍA JURÍDICA**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

Por tal motivo, adjunto al presente copia simple de la "Gaceta del Gobierno" 68, de 11 de abril de 2013, en la que se publica el Acuerdo Integral para el Desarrollo Social, siendo ésta la información con la que se cuenta.

**ATENTAMENTE**

**DRA. EN D. LUZ MARIA ZARZA DELGADO  
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR**



**CONSEJERÍA JURÍDICA**